

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 29 de Abril de 1881.

NUMERO 955

DIRECTOR.—JUAN X. VENERO.
ADMINISTRACION.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gracia.

Indulto.

Felicitaciones.

Secretaría de Gobernación.

Nombramientos.

Secretaría de Guerra y
Marina.

Oficios.—Movimiento marítimo.

Secretaría de Hacienda.

Informe.

Secretaría de Obras Públicas

Avisos.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—
Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Go-
bernadores.

Revista Interior.

Telegrama.

Revista Exterior.

Perú.

Sección Científica é Indus-
trial.

Observaciones meteorológicas.

Sección de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GRACIA.

Palacio Nacional.—San José, 27
de abril de 1881.El General Presidente de la Re-
pública, en conmemoración del
fausto acontecimiento de que es
11º aniversario este día,

ACUERDA:

Toda mujer culpable de contra-
bando, por acto alguno verificado
hasta esta fecha inclusive, queda
indultada.—Comuníquese.Rubricado por S. E. el General Presidente.
El Secretario de Gracia,
CASTRO.

FELICITACIONES.

El 27 de abril, día de fiesta cí-
vica, ha sido celebrado debida-
mente en toda la República, con
demostraciones de contento más ó
menos numerosas, pero todas sig-
nificativas y sinceras.El Excmo. Señor General Pre-
sidente comenzó á recibir, desde las
primeras horas del día, telegramas
de felicitación, cuyo número con-
siderable y expresivos conceptosrevelan bien el sentimiento nacio-
nal que despierta el acontecimen-
to político que se conmemoraba
aquel día. Asimismo recibió este
alto Magistrado de la República,
en el Palacio de su residencia, las
felicitaciones personales de los Ho-
norables miembros del Gran Con-
sejo Nacional, de los Señores Sec-
retarios de Estado, de la Supre-
ma Corte de Justicia, del Ilustrí-
simo Señor Obispo acompañado
de otros sacerdotes, de los Gene-
rales del ejército residentes en es-
ta ciudad y oficialidad de la guar-
nición de la plaza, de una comi-
sion del Instituto Nacional, presi-
dida por el Director; de los Seño-
res Cónsules extranjeros y de mu-
chos empleados y particulares.A las dos de la tarde un *lunch*
esmeradamente preparado, fué ser-
vido en el Palacio Presidencial al
Cuerpo militar de la Ciudad, pre-
sidido por el Excmo. Señor Gene-
ral Presidente, y en la noche se
ejecutó, frente al mismo edificio, la
retreta de ordenanza por las ban-
das militares.A continuación se insertan las
actas y notas de felicitación diri-
gidas al digno Jefe de la Repúbli-
ca con motivo de esta festividad
nacional.EN LA CIUDAD DE ALAJUELA, á las
cuatro y media de la tarde del día vein-
tidos de abril de mil ochocientos ochenta
y uno.Reunida la Honorable Corporación
Municipal de este Canton Central, en se-
sion extraordinaria de este día, con asis-
tencia de los Señores Regidores D. Joa-
quin Sibaja M., Presidente,—Liedo.
Don Bernardo Soto, Vice-Presidente,
Don José L. Vasco, Don José A. Gar-
cía y Don Antonio Mayorga; yHabiendo manifestado el Sr. Presi-
dente que se acerca ya el día veintisiete
del presente mes, undécimo aniversa-
rio de la revolución popular que ele-
vara al sòlio presidencial al actual Jefe
primer Magistrado de la República,
Benemérito General Don Tomas Guar-
dia; y teniendo en consideración este
Municipio que tal hecho constituye uno
de los que con mayor razón debe cele-
brar la patria agradecida á los inmen-
sos beneficios que de él ha reportado
en la via del progreso, debidos á la in-
quebrantable fe y energía nunca des-
mentidas de aquel benemérito é ilustre
ciudadano, ACUERDA:1º.—Celebrar con festejos públicos
la víspera y día expresados, en el cual
después de asistir al "Te Deum" que se
cantará en esta Santa Iglesia Parro-
quial, en acción de gracias, se servirá
á la concurrencia por cuenta del Muni-
cipio un refresco en el Salon Municip-
al, y2º.—Que la presente acta de felicita-
ción sea puesta en manos de S. E., el
referido día veintisiete, por los Hono-rables Señores Consejeros de Estado,
Presbº Don Ramon L. Cabézas y Don
A. de Jesus Soto.J. Sibaja M.—Bernardo Soto.—Leon-
cio Orozco.—José L. Vasco.—Antonio
Mayorga.—José Antonio García.—An-
te mí,—FRANCISCO SABORIO,—Srio.En la Ciudad de Puntarenas, á las
cinco de la tarde del día veinticinco del
corriente y en sesión extraordinaria, se
reunieron los Señores, Gobernador D.
Leovigildo Castro S., Regidores Don
Felipe Arce y Don Jesus Montero, ba-
jo la Presidencia del Señor Licenciado
Don Salvador Jiron, y acordaron:Art. único.—Reconociendo en el dig-
no Jefe de la Nación, Benemérito Ge-
neral Don Tomas Guardia, al infatiga-
ble obrero de la prosperidad y engran-
decimiento, tanto moral como material
de la República, lo felicita con las
muestras más elocuentes de su grati-
tud, por el XI aniversario, que el 27
del presente cumple, del gran suceso
que motivara su elevación al poder;
ofreciéndole cooperar con sus débiles
auxilios, en todo aquello que demande
la gran obra que en su ideal predomi-
na: "el Ferro-carril al Atlántico" que
coronará sus esfuerzos.Y para que la presente llegue á ma-
nos de S. E., el propio día de su an-
iversario, elévese original esta acta el
día de mañana.

LEOVIGILDO CASTRO S.

Salv. Jiron.—Felipe Arce B.

Jesus Montero.—Luis Hernández, Srio.

Excmo. Señor General Presidente de la República.

El Jefe Político y la Ilustre Corpo-
ración Municipal del Canton de Desam-
parados, penetrados del mas vivo reco-
nocimiento hacia la persona de V. E.,
por las grandes y fructuosas empresas
que, con el más delicado acierto y noto-
rio saber, habeis podido realizar en bien
del país durante la administración inau-
gurada el veintisiete de abril de mil o-
chocientos setenta, y convencidos de
que, mediante la posesion de bienes que
han trasformado por completo el anti-
guo modo de ser del país, habeis alcan-
zado para la Patria una nueva y brillante
era de prosperidad y bienestar, que for-
mará época en los anales de la histo-
ria de Costa-Rica, creen un deber de
estricta justicia saludar á V. E. en es-
te día, aniversario de aquel día involu-
dable y felicitaros cordialmente por ha-
ber sido escogido por la Providencia
para conducir á la Nación á su más al-
to grado de engrandecimiento.En tal virtud esta Corporación ha
tenido á bien nombrar una comision
compuesta del Señor Jefe Político del
Canton y de su Presidente, para poner
en manos de V. E. esta sencilla y sin-
cera exposicion de sus sentimientos.

Desamparados, abril 27 de 1881.

E. S. G. P. de la R.

DAVID ROMERO,—Jefe Político.

ANDRES NARANJO,—Presidente.

JESUS QUIROS,—Vice-Presidente

GABRIEL CHACON,—Regidor Fiscal.

ANSELMO CÉSPEDAS,—Secretario.

Excmo. Señor General Presidente.
Benemérito Don Tomas Guardia.

Puntarenas, abril 26 de 1881.

La I. C. Municipal del Canton de
Esparta, en sesión extraordinaria del
21 del corriente, acordó lo siguiente,
en el artículo 2º del acta celebrada."Teniendo á la vista la invitación que
el Señor Gobernador de la Comarca
nos dirige, con el objeto de que esta po-
blacion entera si es posible se traslade
á Puntarenas, á celebrar con los veci-
nos de aquella Ciudad el gran día de
la patria, veintisiete de abril; y consi-
derando, que aunque nosotros por nues-
tra parte deseamos probar al Supremo
Gobierno nuestra adhesion y al país en
general por el gran acontecimiento que
ese día nos recuerda, celebrando aquí
mismo ese día glorioso, tomamos en
consideración la invitación del Señor
Gobernador de la Comarca, la bondad
con que siempre nos han tratado los
vecinos de Puntarenas y el mayor bri-
llo que se dará á la festividad estando
todos los vecinos de la Comarca reuni-
dos, se acuerda: aceptar con verdadero
placer la invitación del Señor Goberna-
dor de la Comarca y comisionar al Se-
ñor Jefe Político de este Canton, para
que haga una invitación general á todo
el vecindario para que se traslade á la
Ciudad de Puntarenas la víspera del
veintisiete de abril de eterna remem-
branza para la Nación.—Comisionese
asimismo al Señor Jefe Político, para
que por conducto del Señor Gobernador
de la Comarca, eleve este acuerdo al
Benemérito Señor General Presidente
de la República, en que lo felicitamos
cordialmente por el acontecimiento cum-
plido el 27 de abril del año de 1870,
para bien de la patria y que dió moti-
vo á su elevación al poder público."Honroso me es Excmo. Señor, elevar
á V. E. el acuerdo del Ilustre Municipio
de Esparta, y reuniéndome á él en tan
justa felicitación, me es muy grato re-
petirme de V. E. su muy atento y segu-
ro servidor,

LEOVIGILDO CASTRO S.

Excmo. Sr. General Presidente de la República.

La Ilustre Representación Municipal
del Canton de Escasú, á propuesta del
Jefe Político del mismo é íntimamente
persuadida de que la Administración
inaugurada el 27 de Abril de 1870,
bajo vuestros auspicios y proseguida
después bajo la sabia dirección de V. E.
ha venido produciendo los más trascen-
dentes resultados en pró del bienest-
tar, progreso y engrandecimiento del
país, y de que esa política habil y pre-
visora ha podido realizar en su totali-
dad los grandes bienes que se propuso
en el programa de su inauguración, se
complace en felicitár y saludar á V. E.
en este día glorioso y memorable para
la Historia de Costa-Rica, por haber
podido alcanzar para la Patria días tan
venturosos y felices y sobre todo por
haber conquistado para ella un puesto
más eminente y digno de consideración
entre las demas Naciones del Globo.

En tal concepto, ha comisionado al

Señor Jefe Político del Canton y á su Presidente para poner en manos de V. E., ésta manifestacion sincera de los sentimientos de adhesion y gratitud que este cuerpo abraza hácia la persona de V. E.

E. Sr. G. P. de la R.
Escasú, abril 27 de 1881.

ANTONIO SOSA.

Miguel Cabrera.—Maximino Santos.
—Mannel Hernández.

Honorable Sr. Secretario de Estado
en el Despacho de Gobernacion.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela.—Abril 26 de 1881.

El Señor Jefe Político de Grecia en nota de esta misma fecha, me dice lo siguiente:

“La Honorable Corporacion Municipal de este Canton en sesion extraordinaria celebrada á las siete de la noche de ayer, acordó:

“Reunida la Municipalidad de este Canton bajo la direccion de su Presidente Lic. García y con asistencia de los Regidores Saborio y Quesada, del Señor Jefe Político y algunos vecinos, en sesion extraordinaria, acordó:

“Art. 1º—Grecia, siguiendo sus propios sentimientos, saluda y felicita al Benemérito Señor General Presidente por el undécimo aniversario de su exaltacion á la 1ª Magistratura: Grecia en este memorable dia reitera su adhesion al esclarecido patriota que hace once años, arrojando la muerte y sacrificando sus intereses, libertó y engrandeció á Costa-Rica.

“Art. 2º—Copia de este acuerdo será remitida al Señor Gobernador de la Provincia para que se sirva hacerla llegar á manos del héroe del 27 de Abril.”

Terminó.

Ramon García.—Ricardo Salazar G.—Romualdo Saborio.—Desiderio Quesada.—Domingo Suárez.—P. Barahona S.—Juan Vega L.—G. Bolandi.—J. Romero.—Jesus Vega R.—Victoria Vega L.—Alejandro Barahona S.—M. Mora.—Ardilion Castro.—Rafael G. Escalante.—Florencio Solis.—Elias Bolaños A.—José A. Gómez.—Juan Picado B.—Samuel Naranjo.—David M. Romero C.—Santiago Soto G.—Ante mí, J. Benavides R.”

Ruego á US^a Honorables se digne hacer llegar lo expuesto al alto conocimiento de S. E. el Señor Benemérito General Presidente y admitir me suscriba de US^a Honorable con muestras de la mas respetuosa y distinguida consideracion, muy atento

Seguro servidor
P. FERNÁNDEZ.

FEDERICO FAERRON BALTODANO,
Secretario de la Honorable Corporacion Municipal de la Ciudad de Liberia.

CERTIFICO: que á fôjas 14 vuelta y 15 frente del libro de actas municipales, se encuentra la que copio:—“En la Ciudad de Liberia, á las 11 del dia veinticinco de abril de mil ochocientos ochenta y uno.—Reunida la Honorable Corporacion Municipal, en sesion extraordinaria, presidida por el Vice-Presidente Don José María Villégas, con asistencia de los Regidores Don Francisco Gutiérrez y Don Guadalupe Bolandi, y del Señor Gobernador, SE ACORDÓ: Artículo único.—Esta Corporacion interpretando sus propios sentimientos, y los del pueblo liberiano que representa, felicita con el mayor placer al Ilustre Jefe de la Nacion, Benemérito General Don Tomas Guardia, por el cumpleaños de la memorable revolucion de 27 de abril de 1870, que llevó á cabo gloriosamente, iniciando una nueva era de progreso y felicidad para la Patria. Se terminó.—J. M. Villégas.—Franc. Gutiérrez.—G. Bolandi

—Ante mí, Federico Faerron, Secretario.”

Es conforme.

Secretaria de la Municipalidad de Guanacaste.

Dada en la Ciudad de Liberia, á las doce del dia veintiseis de abril de mil ochocientos ochenta y uno.

FEDERICO FAERRON.
Secretario.

Excmo. Señor Presidente de la República,
General en Jefe del Ejército.

EXCMO. SR.

Los Jefes veteranos y milicianos y oficiales de esta Plaza, que suscribimos, movidos por el sentimiento acendrado de adhesion que á vos nos une, Excmo. Señor, é intimamente convencidos de los beneficios reportados por la patria con vuestra elevacion al mando supremo, como mostrándolo están las grandes y colosales obras emprendidas por vuestro Gobierno, obras que no se limitan á la mejor condicion material del país, sino tambien y con preferente atencion, como lo prueban las ingentes sumas gastadas, y sabias disposiciones emitidas y en planta, á la mejor y más adecuada y liberal ilustracion de sus hijos; en vista de tales consideraciones, repetimos, y atendiendo á que todo ello se debe á la revolucion que triunfara en buena hora el memorable dia 27 de abril de 1870, acudida por vos, hoy que felizmente cumple aquella su 11º aniversario, os felicitamos, Excmo. Señor, congratulándonos con vos por tan justo y loable motivo.

Alajuela, abril 26 de 1881.

E. S. G. P.

P. Fernández, General de Brigada, Comandante de la Provincia.—Tomas Herra, Coronel.—A. de Jesus Soto, Teniente Coronel.—José Castro, Teniente Coronel.—Benjamin Castro, Sargento Mayor.—J. Sibaja M., Sargento Mayor.—Francisco Otárola, Sargento Mayor.—Samuel Alfaro, Teniente.—A. Escalante, Sargento Mayor.—N. Ocampo, Juez Militar.—Ignacio Barquero A., Subteniente.—Samuel Castro, Sargento Mayor.—Leonidas Alfaro, Capitan.—Guillermo Ruiz, Teniente.—Francisco Fonseca Z., Ayudante Mayor.—Leoncio Orozco, Capitan.—Magdalena Alvarez, Ayudante Mayor.—José E. Castro, Capitan.—Florencio Soto, Ayudante Mayor.—Luis Calvo, Teniente.—Lz. Fernández, Teniente.—Fidel Quesada, Subteniente.—F. M. de Oca, Subteniente.—Sebastian Castro.—Tranquilino Arroyo.—Francisco Saborio, Subteniente.—Éloy Ramos M., Subteniente.—Rodolfo Ardon, Subteniente.—Avelino Castillo G., Subteniente.—J. M. Acosta, Subteniente.—Alejo Arroyo, Subteniente.—Nicolas González, Teniente.—Tranquilino T. Sanabria, Subteniente.—José E. Castillo, Subteniente.—Gabriel Ugalde, Subteniente.—Juan Alvarez N., Ayudante Mayor.—Bernardo Soto, Subteniente.—Manuel Soto L., Subteniente.—Lep. Ramírez, Subteniente.—Francisco Soto, Subteniente.—Zacarias Soto, Subteniente.—J. D. Soto, Subteniente.—Espíritu Santo Ruiz, Subteniente.—José C. Soto, Subteniente.—Francisco Rojas, Subteniente.—Rafael Soto R., Subteniente.—Eugenio Vargas, Subteniente.—Ramon Herrera, Subteniente.—L. Zamora, Subteniente.—José Matamoros, Subteniente.—Rosa Artavia E.

Excelentísimo Señor General Presidente.

El Jefe y oficiales que suscribimos, de las milicias de esta plaza, nos hacemos la honra de saludar á V. E. en el undécimo aniversario del glorioso hecho de armas del 27 de abril de 1870, que cambió la situacion de la Repú-

ca, y os elevó al mando supremo que con tanto acierto desempeñais.

Por más que sufran en este dia, Excelentísimo Señor, vuestros desafectos y enemigos de la Patria, no podrán desfigurar los hechos que, hablando más alto que las palabras, están demostrando que *Costa-Rica progresa*.

Imposible les será imponer silencio á los miles de alumnos que en centenares de planteles reciben educacion debido á vuestros esfuerzos sobre todo al bello sexo, olvidado en Costa-Rica hasta vuestro advenimiento al mando supremo.

Tampoco podrán callar el silbido ni detener el intrépido y veloz paso de las locomotoras que, tan pronto saludan la del Centro á la del Norte como á la del Sur, anunciándose un pronto y feliz encuentro.

De ninguna manera podrán impedir que esa red de alambres que une á la República entre sí telegráficamente con todo Centro América, y que en muy pocos dias la enlazará con el gran pueblo americano, las Repúblicas del Sur y Europa, por telégrafo submarino; comunique el pensamiento con la rapidez del rayo.

Ménos podrán afrontarse al ejército nacional, que por su buena planta, organizacion y disciplina, ofrece garantías al Supremo Gobierno, en el orden interior de la República, y su defensa en caso de invasion exterior, ni estorbar que las bandas militares creadas por V. E. hasta en los cantones menores, dulcifique el aire con sus acordes melodías y entonen el *Himno Nacional* toda vez que la ordenanza lo requiera.

Por todos estos favores y por los muchos que omitimos enumerar, os felicitamos en vuestro undécimo aniversario de mando supremo: os reiteramos nuestra adhesion, fidelidad y obediencia; y hacemos plegarias al Ser Supremo, porque conserve vuestra preciosa existencia para bien de Costa-Rica.

No siéndonos posible ofreceros personalmente nuestros respetos en este dia de la Patria, lo hacemos por la presente y por el honroso conducto del Señor General Comandante de esta Provincia, Don Próspero Fernández, á quien suplicamos que en nuestro nombre se sirva ponerla en manos de V. E.

Grecia, 27 de abril de 1881.

E. S. G. P.

Domingo Suárez, Sargento Mayor. J. Cupertino Zeledon, Capitan.—Subtenientes, J. Benavides R.—S. Guzman.—Estéban Maroto.—Juan Picado B.—Alejandro Barahona S.—Estéban Viquez.—Ricardo Salazar.—P. Barahona S.—Lorenzo Barrantes.—Manuel Rójas.—Braulio Serrano.—David M. Romero C.—Basilio Suárez.—Santiago Soto h.—José Vega.—Ramon Zamora M.—Joaquin Rodríguez.—Jesus Vega R.—Juan Vega L.

Excmo. Señor Benemérito Gral.
Presidente de la República.

Excmo. Señor:

Cábeme la honra de elevar al alto conocimiento de V. E. lo acordado por la “Biblioteca de Alajuela,” que tengo el honor de presidir, en su reunion general, extraordinaria, tenida á las ocho de la noche del dia de ayer, que dice así:

“La Sociedad acoge unánime y con entusiasmo la idea emitida por su Presidente de que, “siendo socio único honorario de esta sociedad el Excmo. Señor Benemérito General Presidente de la República, Don Tomas Guardia, en ese concepto, deber es de la Biblioteca de Alajuela” dirigir sus congratulaciones á aquel Ilustre ciudadano, felicitán-

dolo por el cumplimiento feliz del 11º aniversario que celebra el próximo dia 27 de abril corriente, de la victoria alcanzada por la revolucion que dió por resultado su elevacion á la primera Magistratura de la República, revolucion que llevó entonces como lleva ahora por único estandarte el progreso en todos sentidos;” y en su consecuencia dispone que la presente sea puesta en manos de S. E. por una comision de dos de sus miembros, cuyo honroso encargo confiere á los Señores Don Jose A. Castro y Don José M^a Caicedo.”

Excmo. Señor

BERNARDO SOTO.

Alajuela, abril 26 de 1881.

SECRETARI DE GOBERNACION.

Nº 73.

Palacio Nacional.

San José, 23 de abril de 1881.

Nómbrase Gobernador de la Provincia de Guanacaste, al Señor Don Mariano Castro, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el
General Presidente.

El Sub-secretario de Gobernacion,

F. CHÁVES CASTRO.

Por acuerdo fecha 9 del corriente, se nombró Secretario de la Gobernacion de esta Provincia, al Señor Don Ramon Cordero, en reemplazo del Señor Don Moises Morales.

Palacio Nacional.—San José, 28 de abril de 1881.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Honorable Señor Ministro de la Guerra.

Abril 26 de 1881.

No pudiendo pasar á esa personalmente, suplico á US^a Honorable se sirva poner el dia de mañana en manos del Excmo. Señor Presidente, General en Jefe del Ejército, las dos comunicaciones que tengo la honra de adjuntarle á su direccion.

Por tal motivo quedará á US^a Honorable sumamente reconocido, quien tiene el honor de suscribirse su muy atento servidor,

P. FERNANDEZ.

Palacio Nacional.

San José, 28 de abril de 1881.

Señor Comandante de la Plaza de Alajuela.

He recibido la comunicacion de 26 del corriente, que U. me dirige, junto con las felicitaciones que los Jefes veteranos y milicianos de ese Canton central y del de Grecia, elevan á S. E. el Señor General Presidente, con motivo del 11º aniversario de la revolucion del 27 de abril.

S. E., en cuyas manos puse las felicitaciones aludidas, ha visto con verdadera satisfaccion este nuevo acto de marcada simpatía hácia su persona, de parte de los Jefes y Oficiales de esa Provincia, quienes en union de sus compañeros de las demas Provincias, constituyen, por su lealtad y honradez, el más firme sosten del orden y de la paz, cuyos benéficos resultados

hoy disfruta el país; y me ha encargado se lo indique á U., para que U. lo haga así presente á los Señores Jefes y Oficiales, manifestándoles que esta nueva demostración ha fortificado los sentimientos de aprecio que hácia ellos tiene el primer Jefe de la Nación.

Dios guarde á U

Por el Secretario de Estado,
El Sub-Secretario,

MIGUEL GUARDIA

MOVIMIENTO MARITIMO.
Puerto de Puntarenas.

ENTRADA Y SALIDA.

Abril 26.—Ayer á la 1 p. m. se hizo á la vela la barca francesa "Balentine," del porte de 623 toneladas, con destino á Corinto (Nicaragua) once tripulantes y al mando de su Capitan Le Querier.—Carga, en tránsito.—Despachada por E. Rohrmoser & C^{as}

Abril 26.—Ayer á las 4 p. m. ancló la barca francesa "Gange," del porte de 480 toneladas procedente de Burdeos, quince tripulantes, ciento diez y ocho días de mar, y al mando de su Capitan Vouchet.—Carga, 3477 bultos varios.—Consignada á Duprat Allard & C^{as}

Abril 26.—Ayer á las 7 p. m. se hizo á la vela el bongo costarricense "Talamanca," del porte de nueve toneladas tres tripulantes, con destino á Golfo Dulce y al mando de su patron M. Barahona. Pasajeros: Maria Ceballos, Maria Gómez, y Cesárea Maza.—Carga, dos sacos café molido, cuatro cajas jabon, doce bultos sal, y veinte molejones. Despachado por su patron.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Honorable Señor Ministro de Hacienda.

San José, 23 de abril de 1881.

Honorable Señor:

[Continuacion.]

Lote nº 17.

El Lote nº 17 contiene una superficie de 290 manzanas 0052 varas cuadradas. Sus colindancias son: al Norte, calle y lotes de 2º orden: al Sur, línea férrea á cien piés de distancia: al Este, calle y lote nº 19; y al Oeste, calle y lote nº 15.

Los rumbos y distancias de su perímetro son: comenzando de la estaca 1209-83 se lleva rumbo N 1º 15' O-100' mas 1500 varas (cien piés ingleses más mil quinientas varas); de aquí N 89º 45' E-1925^{as} varas (mil novecientos veinticinco varas y sesenta y un centésimos de vara; sigue S 1º 55' E-1500 varas más 100' (mil quinientas varas más cien piés ingleses) al centro del ferro-carril, estaca 1157-03. El frente de este lote es de una milla (5280') ó mil novecientos veinticinco varas y sesenta y un centésimo de vara, así: de la estaca 1157-03 á la estaca 1201 tangente S 88º 35' O-(4397'); de la estaca 1201 á la estaca 1207 curva de 1º derecha-(600'); de la estaca 1207 á la estaca 1209-83 que fué donde se comenzó la medida, tangente N 85º 25' O-(283')

La calidad de tierra en este lote es buena, temperatura fresca (más ó menos como la de Alajuela) ventilación permanente y no hay mias-

mas, por lo que no se notan aquí plagas de mosquitos ni zancudos, agua potable y muy suficiente, quebrada "Verde" en la estaca 1171, quebrada "Santa Clara" en la estaca 1189, y otros yurros.—algunas maderas de construcción.

Lote nº 18

El Lote nº 18 contiene una superficie de 287 manzanas 0948 varas cuadradas. Sus colindancias son: al Norte, línea férrea á cien piés de distancia: al Sur, calle y lotes de 2º orden: al Este, calle y lote nº 20; y al Oeste, calle y lote nº 16.

Los rumbos y distancias de su perímetro son: comenzando de la estaca 1209-83 se lleva rumbo S 1º 15' E-100' más 1500 varas (cien piés más mil quinientas varas); de aquí N 89º 45' E 1918^{as} varas (mil novecientas diez y ocho varas y una tercia de vara); continúa, rumbo N 1º 55' O-1500 varas más 100' (mil quinientas varas más cien piés ingleses) á la línea férrea en la estaca 1157-03. El frente de este lote que tiene una milla (5280'), ó mil novecientos veinticinco varas y sesenta y un centésimos de vara, es así: de la estaca 1157-03 á la estaca 1201 tangente S 88º 35' O-(4397'); de la estaca 1201 á la estaca 1207 curva de 1º derecha (600'), y de la estaca 1207 á la estaca 1209-83 que fué donde se comenzó la medida, tangente N 85º 25' O-(283')

El terreno en este lote es bueno como el anterior, temperatura fresca más ó menos como la de Alajuela; buenas aguas, las de quebrada "Verde" que atravieza la línea en la estaca 1171, la de quebrada "Santa Clara" en la estaca 1189 y algunos yurros más.—La atmósfera es pura y no se notan plagas de mosquitos ni zancudos.

(Continuará.)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICA.

Palacio Nacional.

San José, 28 de abril de 1881.

Convócase licitadores para proveer la leña que se consume en el Ferro-carril del Pacífico, ó sean ciento cincuenta [150] cordadas al mes, entregables en las Estaciones de Esparta y Puntarenas á entera satisfacción del Jefe de dicho Ferro-carril.

La leña deberá ser siempre de buena calidad, con exclusion terminante de burio, mastate, azul y otras generalmente conocidas como malas para máquinas de vapor.

Cada cordada mide 8 piés de largo. 4 „ de alto. 4 „ de ancho. debiendo ser tres pulgadas el menor diámetro de la leña, y cortada de 2 piés de largo.

Las propuestas se dirigirán á la Secretaria de Obras Públicas, en pliego cerrado de la fecha al 12 de mayo entrante, en cuyo día se les dará apertura, y se aceptará la que sea más favorable al Tesoro.

Aviso importante.—Para la construcción del camino de ruedas provisional entre San José y Río Sucio, se admiten hasta doscientos trabajadores, que se pagarán á peso el día sin alimentos, y serán bien alojados en campamentos de la mejor clase.

En la Secretaría de Obras Públicas se darán mas detalles, y en la Palma pueden dirigirse al Director Señor Juan Solano ó á sus ayudantes.

Palacio Nacional.—San José, 28 de abril de 1881.

Trabajos en la Palma.

Á las personas que, por su propia cuenta, quieran dar de comer á los peones que se ocupan en la construcción de la carretera provisional á Río Sucio, se les avisa: que los encargados de esos trabajos, tienen orden de prestarles auxilios en el transporte de sus campamentos, cuando por el progreso de la obra, haya necesidad de trasladarlos; y de cuidar, que los operarios paguen, con preferencia, el valor de los alimentos que les hayan suministrado, semanalmente.

Palacio Nacional.—San José, 28 de abril de 1881.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.
Sala primera.

Juéves 28.

1.—El juicio ordinario por jornales, daños y perjuicios, establecido por Magdaleno Marin, contra Manuel Ramirez, se declaró nulo desde los dictámenes periciales.

2.—En el juicio entre los Señores Don Francisco Bonilla y Doña Manuela Aguilar de Carranza, se pidió autos.

3.—En la ampliación de la ejecución entre los Señores Don Juan Brealey y Don Ramon Lizano, se confirmó el auto apelado, siendo á cargo del apelante las costas de la actuacion.

4.—En el juicio sobre rendición de cuentas pedidas á Don Estanislao Ramirez, por Don Pedro N. Flores, se señaló para la vista, las doce del día tres del entrante Mayo.

5.—En la súplica interpuesta de la resolución dictada en el laudo arbitral, en juicio entre los Señores Manuel Bolaños y Desiderio Salas, se proveyó autos.

6.—Se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal la causa contra Manuel Jiménez, por el delito de abigeato.

San José, 28 de abril de 1881.

El Secretario
BENITO SERRANO.

Sala Segunda.

1.—En el juicio sobre posiciones seguido por Don Eduardo Dee, contra Don Guillermo Dent, se revocó el auto apelado, declarando legalmente absueltas las preguntas cuarta y quinta del interrogatorio, por el Señor Dent, sin especial condenacion en costas.

2.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal, una instrucción por herida dada al Señor Agustín Bermúdez.

3.—Se mandó introducir á la oficina el juicio en que el apoderado de Don Ramon Aguilar, se opone á un denuncia de un baldío en Turrialba, hecho por Don Manuel Vedova.

4.—En un escrito del defensor de

Timoteo Solano, procesado por varios delitos, pidiendo que el Señor Gobernador de Cartago, certifique la copia de una acta celebrada en la Villa del Paraíso, se proveyó de conformidad, señalando para la confrontacion las doce del día treinta del corriente.

5.—Se proveyó autos en la instrucción contra Juan Sánchez por homicidio.

San José, abril 28 de 1881.

El Secretario,
N. GALLÉGOS.

DENUNCIO.

Por auto dictado á las dos de la tarde del día veintiseis del presente mes, se admitió al Señor Ramon Pastor y Castro, mayor de treinta y dos años, casado, artesano y vecino de esta Ciudad, el denuncia que hace de un terreno baldío, constante de siete caballerías, sito en Tucurrique, Distrito 4º Canton 2º de la Provincia de Cartago, bajo los siguientes linderos: al Norte, río Reventazon de por medio, con hacienda de los Señores Ferraz; al Sur, camino de Tucurrique de por medio, terrenos de Don Juan Sabino Garcia y Don Pascual Sáenz; al Este, terrenos del mismo Señor Don Pascual Sáenz; y por el Oeste, terrenos del citado Don Juan Sabino Garcia. De conformidad con lo dispuesto en el decreto de 12 de mayo y decreto Supmo. de 20 de julio del año próximo pasado, el denunciante presentó, en un cheque del Banco Nacional, fecha 18 del mes de marzo, número 1000, la cantidad de ciento noventa y cinco pesos, á saber, treinta y cuatro pesos para el valor de la revision del plano en su oportunidad y el resto como depósito de la quinta parte del valor del terreno.

Las personas que se consideren con derecho al terreno denunciado, ocurran á legalizarlo á esta oficina en el término de ley.

Juzgado de Hacienda de la República.

San José, abril 28 de 1881.

M. MACAYA.

Arturo Sáenz.—Emilio Fournier.

REMATES.

A las doce del día veintinueve del mes en curso, se rematarán en la puerta de este Juzgado, y en el mejor postor, los bienes siguientes: Un terreno de superficie quebrada, compuesto parte de pastos y parte de monte, constante como de cuatro manzanas, con una casa en él ubicada, que mide trece varas de frente por diez de fondo, situado en el Salitral de esta Aldea, Distrito segundo, Canton segundo de esta Provincia, y linda: al Norte, con propiedad de Mercedes Delgado; al Sur, id. del mismo Mercedes Delgado; al Este, con terreno de derecho de Gabino Alvarado; y al Oeste, calle de por medio, con propiedades de Don Francisco Borbon y Jesus Mesen; se halla inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento trece, folio doscientos sesenta y tres, finca número diez mil ciento setenta y cinco, "Oriental" asiento número dos, valorado en ciento cincuenta pesos.—Un caballo rosillo, grande en doce pesos.—Estos bienes pertenecen á la Señora Dominga Mora, y se venden ex virtud de ejecución, para pagar cantidad de pesos que adeuda al Señor Manuel Ríos.—El que quiera hacer postura, ocurra que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado único.—Santa Ana, abril 2º de 1881.

VICENTE MONGE V.

Luis M. Muñoz.—Manuel Cordero.

EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo á los herederos, acreedores, legatarios y demas personas, que se consideren con derecho á los bienes que quedaron á la defuncion del Señor Martin Calvo y Gonzalez, para que dentro de quince dias concurren en la for-

ma legal á deducirlo en la correspondiente mortual á que le dado principio.

Juzgado Arbitro testamentario.—Alajuela, á las dos de la tarde del día veinticinco del mes de abril de 1881.

TRINIDAD CABEZAS.

E. Ramirez. P. Ramirez.

PIO MONGE MURILLO, Alcalde Único del Canton de Barba.

Por el presente cito y emplazo á todos los que, en concepto de herederos, legatarios ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por defunción de la Señora Trinidad Camacho y Ulate, que fué de este vecindario, para que dentro del término de quince días, se presenten á decucirlo en la respectiva mortual á que he dado principio.

Juzgado Único.—Barba, abril 26 de 1881.

PIO MONGE.

Vicente Munge M.—Narciso Lobo.

REGIMEN MUNICIPAL.

Agencia 2ª de policía de la Provincia de Heredia.

AVISO.

Con fecha 19 del corriente se ordenó por esta policía, el depósito de una yegua mora, pequeña, panda y marcada con dos fierros, uno confuso, y el otro, el que con el número 443, tiene matriculado el Señor Celidón Solís vecino de Santa Bárbara de esta Provincia.

La persona que se considere con derecho á dicho animal, que se presente á legalizarlo, dentro del término de ley.

Abril, 25 de 1881.

ALBERTO MOYA.

REVISTA INTERIOR.

Telegrama.

El 27 de Abril en Cartago.—A las 5 de la mañana, el alegre toque de diana animó á los vecinos, recorriendo la banda toda la población. Las salvallas principiaron á esa misma hora, de cuarto en cuarto de hora hasta las doce. En todos los edificios del Gobierno se enarbó el pabellon nacional y una acta de felicitación y congratulación dirigida al Benemérito General Presidente, fué acordada, redactada y firmada, y puesta en manos de S. E. por el Gobernador comisionado al efecto.

Cartago, pues, no ha sido indiferente al glorioso movimiento iniciado y llevado á cabo en la memorable fecha, cuyo aniversario ha sido celebrado anterior por toda la Nación, que inició y realizó su actual Jefe y que tantos adelantos ha realizado en los once años transcurridos.

REVISTA EXTERIOR.

Perú.

Lima, marzo 30 de 1881, Señores Editores de "Los Andes".—Guayaquil.

Muy Señores de mi aprecio:

Han transcurrido dos meses y medio desde la ocupacion del ejército chileno en la capital del Perú, y, á no ser por la formacion y establecimiento del Gobierno provisorio, único acto público de alguna trascendencia operado en las solemnes circunstancias por las que atraviesa el país, podríamos decir que aún continúa ese deplorable *status quo*, esa lastimosa expectativa en que quedaron las cosas despues del 15 de enero.

Este mismo gobierno provisorio, del cual esperaba, si no toda la República,

siquiera la capital, que pondría en acción todos los medios posibles de buscar una solución á los inmensos males que pesan sobre ella, parece que se ha aletargado, ó que poseído de una indolencia crónica, fruto de un pasado vicioso, se preocupa muy poco de sí mismo y de la patria, á la cual la considera perdida para siempre.

No de otro modo se explica la política de apatía, ó mejor dicho, la inercia culpable que manifiesta en todos sus actos.

Cuando se le esperaba ver afanoso arbitrando los medios de celebrar un armisticio, precursor de la paz, se ha observado con pena que hasta la fecha no haya dado un paso tendente á tan importante objeto.

Entre tanto, el vencedor hace sentir á Lima y el Callao, con todo el rigor del caso, el inmenso peso de su predominio. Bajo tan rudo tratamiento, despiertan los más enervados pueblos; más el del Perú permanece, si no contento, resignado á su destino.

—Creo haber comunicado á U. U. que el gobierno provisorio ofreció al general en jefe chileno, enterar dentro de un mes la suma de la contribucion de guerra impuesta á cincuenta de los *notables*, correspondiente al mes de febrero.

Se dice, pues, que habiéndose negado perentoriamente los contribuyentes al pago de la cuota correspondiente, prefiriendo la demolicion de sus propiedades, el gobierno provisorio se ha dirigido al jefe chileno en este sentido, desistiendo en consecuencia de su ofrecimiento.

Esta es una voz muy valida que recorre todos los círculos: nosotros la transmitimos con la debida reserva. Pero, de ser evidente, ¿á que podría atenderse el general en jefe chileno? Habráse borrado del corazón peruano toda idea de patriotismo, toda nocion de honra y dignidad?—No lo creemos.

—Ayer, á las 3 h. 30 m. p. m. fueron ejecutados en la plaza de San Lázaro, dos jóvenes peruanos acusados de moutoneros.

Juzgados por el tribunal militar breve y sumariamente, fueron de un modo verbal condenados á pena capital.

Eran dos campesinos que, segun fama pública, han sido conocidos como hombres honrados y laboriosos: se dice que mueren inocentes.

—En Chile se hallan muy preocupados con las elecciones para presidente de la República. Se cree que Don Domingo Santa María obtendrá la mayoría de sufragios, y que por consiguiente será designado para reemplazar á Don Anibal Pinto.

—Igualmente se preocupan del proyecto de enviar una expedicion á Arequipa, último baluarte del poder militar del Perú.

Respecto de este proyecto hay una marcada oposicion: talvez el tiempo venga á manifestar que tal expedicion es no sólo necesaria sino tambien indispensable.

—Hoy principió la demolicion del fuerte "Santa Rosa," y desde ayer se ocupa una brigada de trabajadores en destruir las trincheras levantadas sobre la dársena para proteger la escuadrilla peruana de los bombardeos chilenos.

—Levantada la cuarentena á que fué condenado el transporte chileno *Amazónas*, fondeó hoy en la rada del Callao.

—El gobierno provisorio ha expedido con fecha 26 del que espira un decreto fijando el valor de ocho soles de papel fiscal al de igual naturaleza denominado *inca*. Este papel que ha recorrido varias alternativas y con el cual han jugado á la *judaica moros y cristianos*, vuelve á la circulacion con

su primitivo valor. Merece bien una historia papel-moneda que, como el *inca*, está adherido como planta parásita á la de la guerra del Pacífico, en lo que atañe al Perú.

—Ultimamente se susurran muchas cosas respecto de Arequipa. Se dice, nada ménos, que ha llegado Campero con fuerzas bolivianas. Si tal aconteciera, acaso los chilenos correrían riesgo por aquello de *dormirse sobre laureles*.

Sin más que comunicar á U. U., y saludándolos muy afectuosamente, me repito de U. U. Señores editores, atento, seguro servidor.

TULLIO.

SECCION CIENTIFICA

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

| abril 27 | | Termómetro centigrado. | |
|---------------------------------------|---------|------------------------|----------------|
| 7 a. m. | 2 p. m. | 9 p. m. | Término medio. |
| 20,50 | 23,00 | 19,50 | 21,00 |
| Viento: | | | |
| NE. | NO. | NE. | |
| Estado de la atmósfera. | | | |
| Oscuro. | Oscuro | Oscuro | |
| Barómetro: Término medio 26,267 | | | |
| Lluvia: 5 h. de duracion. | | | |
| Hubo á la h 1 32 m. un temblor débil. | | | |

| Abril 28 | | Termómetro centigrado. | |
|---------------------------------|--------------|------------------------|----------------|
| 7 a. m. | 2 p. m. | 9 p. m. | Término medio. |
| 20,25 | 23,75 | 19,50 | 21,17 |
| Viento: | | | |
| SE. | NO. | Calma. | |
| Estado de la atmósfera: | | | |
| Claro | Claro y osc. | Oscuro. | |
| Barómetro, Término medio 26,239 | | | |

SECCION DE AVISOS.

TEATRO MUNICIPAL.

Gran Compañía de Novedades.

Extraordinaria funcion para la noche del Domingo 1º de Mayo.

Los ejercicios más notables

Los hijos del aire en el doble trapecio.

MESAS Y SILLAS MAHOMETANAS.

Véanse los programas.

MÚSICA.—Un extenso y variado surtido de piezas para piano, á dos y cuatro manos, Operas, Métodos, Estudios & C. de venta en el almacén de

FERNÁNDEZ & TRISTAN.

San José, abril 28 de 1881.

25. v. 1. D.

NOVEDAD.—En la casa del que firma, se encuentra de venta, desde hoy en adelante, azúcar en polvo centrifugado en el país, de excelente calidad, á \$ 10-00 por quintal y á un real por libra.

San José, abril 28 de 1881.

PIO J. FERNÁNDEZ.

25. v. 1. D.

SE NECESITA una cantidad de almálico de café.—La persona que quiera venderlo dirigirse á

JOSÉ R. RÓJAS TROYO.

Cartago.

3 v. 2.

El Licenciado Ugalde

Alquila una casa pequeña en la esquina del teatro.

San José, abril 9 de 1881.

4. v. 4. D.

SE ALQUILA del 1º de mayo en adelante la casa N° 13, Calle del Correo.—Para pormenores en la Zapatería Alemana.

San José, abril 26 de 1881.

6. v. 2. D.

AVISO ECLESIASTICO.

Mes de mayo.

Se acerca el mes de mayo que, el genio de la piedad católica ha consagrado á la Reina de los Cielos.

En esta Ciudad se celebra dicho mes en la Iglesia de la Merced.—El sábado 30 de abril se abrirá la devoción á las seis de la tarde.—Todos los días del mes, se dirá la santa Misa á las ocho de la mañana, seguida del ejercicio religioso correspondiente y de una instrucción ó plática adecuada.—En la tarde, cada vez que el tiempo lo permita, habrá igualmente un ejercicio religioso á las seis en punto; este ejercicio principiará por el reso del santo Rosario,—seguidamente una instrucción religiosa, y concluye con la bendición del Santísimo Sacramento.

Se convida al ejercicio de la mañana, especialmente á la juventud; y al ejercicio de la tarde, á los padres y madres de familia.

San José, abril 25 de 1881.

FRANCISCO ECHEVERRIA tiene para vender cien quintales del mejor alambre para cercar.

Una rueda hidráulica de fierro, 12 piés diámetro y cuatro de ancho, con su eje y muñoneras correspondientes.

Dos ruedas cónicas de fierro, una tiene cuatro piés ocho pulgadas de diámetro, con el hueco para el eje de un pié y seis pulgadas diámetro; la otra tiene cuatro piés diámetro y el hueco ocho pulgadas; ambas son de piezas para armar con tornillos.

Tres llaves grandes de fierro para descargar pilas de café.

Plomo en lingotes.

Tubos de fierro para cañería de nueve pulgadas diámetro y nueve piés seis pulgadas de largo.

Una balanza fina para pesar diamantes ó medicinas.

San José, abril 22 de 1881.

6. v. 4. D.

SEWOTAI & C^a

Comerciantes en sedas.

Pañolones de burato bordados,

Joyas de oro y plata,

Artículos de marfil y madera de sándalo, objetos embutidos y charolados de fantasía,

Arroz, frijoles, harina, té, y variedades de mercaderías chinas.

Establecidos en esta Ciudad, calle de la Catedral, esquina á la del Cuño N° 10.

26 v. 7.

ESCUELA CENTRAL.

El día 1º del mes entrante, se abrirán en este establecimiento, las clases de dibujo é ingles.

De esta fecha en adelante se admitirán alumnos medio externos, por cada uno de los cuales se pagará la cuota mensual de \$ 5.00.

San José, abril 26 de 1881.

El Director.

JOSÉ R. CHAVARRIA. 3 v. 2. D.

"La Esperanza."

Los propietarios de este Establecimiento deseando mejorarle en cuanto sea posible, para satisfacer las necesidades del país y proporcionar mayores comodidades á los pasajeros, han resuelto abrir en él desde el 1º del mes próximo entrante un HOTEL que llevará por título "HOTEL Y RESTAURANTE DE ITALIA," en el cual se llenarán las exigencias de sus favorecedores tanto de esta Capital como de las otras Provincias.—Cuentan para ello con un local espacioso y central; buenas camas; esmerado servicio en su Restaurante; hielo á todas horas, billares, salones reservados para Señoras, y una cantina bien provista.

La moderacion de sus precios y puntualidad es uno de los atractivos que ofrecemos á los que nos honren con su preferencia.

San José, abril 18 de 1881.

DE BENEDICTIS & SACRIPANTI.

6. v. 5. D.

CALENDARIO

Este día sale el Sol á las 5 horas 47 minutos y se pone el Sol á las 6 horas 7 minutos.—Se pone la Luna á las 7 horas y 27 minutos de la noche.

VIÉRNES 29.—San Pedro de Verona, mártir; san Roberto de Mólemo; san Paulino, obispo, confesor.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.